

RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2024, DEL VICERRECTORADO DE CULTURA Y SOCIEDAD DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE CONVOCA EL I TROFEO DE DEBATE LA NAU GRAN

El Vicerectorado de Cultura y Sociedad de la Universitat de València, de acuerdo con las competencias delegadas por resolución de 20 de mayo de 2022, de la rectora de la Universitat de València (DOGV de 30 de mayo de 2022), por la que se delegan determinadas competencias en los vicerectorados, la Secretaría General, la Gerencia y otros órganos de esta universidad.

RESUELVE:

Primero

Convocar el I Trofeo de Debate La Nau Gran, destinado al alumnado del programa universitario para personas mayores de la Universitat de València, La Nau Gran, y aprobar las bases que lo regulan, que se recogen en el anexo I de esta resolución.

Segundo

Este debate se financiará con cargo al capítulo IV del presupuesto de la Universitat de València para 2024, orgánica 5090100000 LA NAU GRAN, por un importe total de 400 euros.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictada, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación.

Valencia, a 16 de abril de 2024

Ester Alba Pagán

Vicerrectora de Cultura y Sociedad

Por delegación de la rectora (DOGV 30/05/2022)

ANEXO I BASES REGULADORAS

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El I Trofeo de Debate Universitario La Nau Gran tiene por objeto promover el desarrollo de las habilidades comunicativas y de oratoria entre el alumnado vinculado a los programas para personas mayores de la Universitat de València.

2. REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar en el trofeo los estudiantes de cualquier itinerario, cursos de altos estudios, cursos de especialización y cursos de Nau Gran en Obert impartidos por La Nau Gran de la Universitat de València.

La participación se hará a través de equipos. Cada equipo tendrá que estar compuesto por un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco miembros.

3. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

El I Trofeo de Debate Universitario “La Nau Gran” se regirá por el Reglamento de funcionamiento disponible en el anexo II de estas bases.

4. PREMIOS

Se concederán premios a los dos equipos que lleguen a la fase final. También se otorgará un premio al mejor orador del Trofeo. Los premios consistirán en un lote de productos de La Tenda de la Fundación General de la Universitat de València.

La resolución del Vicerectorado de Cultura y Sociedad de concesión de los premios a los equipos y personas ganadoras se publicará en el Tablón de Anuncios de la Universitat de València y en la página web de La Nau Gran (www.uv.es/naugran).

Este concurso se financia con cargo al capítulo IV del presupuesto de la Universitat de València para el 2024, orgánica 5090100000 LA NAU GRAN, por un importe total de 400 euros.

ANEXO II REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

I TROFEO DE DEBATE UNIVERSITARIO “LA NAU GRAN” Universitat de València

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

Artículo 1. Aplicación

1. El Trofeo de Debate Universitario “LA NAU GRAN” se rige por el presente Reglamento.
2. La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento por causa justificada, previa notificación a los participantes.

Artículo 2. Organización del trofeo

1. La organización del trofeo corresponde al Vicerrectorado de Cultura y Sociedad de la Universitat de València.
2. Son tareas y funciones exclusivas de la organización del trofeo:
 - a) Aprobar y modificar el Reglamento.
 - b) Seleccionar el tema del debate.
 - c) Determinar la composición Comité de Competición, el Director del Trofeo y los Jueces del jurado cada sala.

Artículo 3. Participantes

Podrán participar en el trofeo los estudiantes de cualquier itinerario, cursos de altos estudios, cursos de especialización y cursos de Nau Gran en Obert impartidos por La Nau Gran de la Universitat de València.

En caso de que el número de equipos exceda los previstos en el sistema de competición, tendrán preferencia aquellos que hayan realizado el “Taller de oratoria”.

Artículo 4. Tema de debate

La competición cuenta con un único tema de debate, que se formula para la presente edición de la siguiente manera:

«¿Debe limitarse el precio máximo del alquiler de viviendas?»

Artículo 5. Equipos

1. Cada equipo deberá estar compuesto por un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco miembros. Uno de ellos será su capitán, a los efectos de representar a su equipo ante la organización y los jueces.
2. En cada debate sólo podrán intervenir como oradores hasta cuatro miembros, conforme a los turnos de intervención.

3. Sólo podrán participar hasta un máximo de 12 equipos, conforme al estricto orden de inscripción al trofeo.

Artículo 6. Fases de competición

1. La fase inicial se celebrará entre todos los equipos participantes, conforme a un sistema de agrupamiento de 3 equipos. La composición de cada grupo se determinará por sorteo.
2. La fase final constará de diferentes rondas de enfrentamientos: cuartos, semifinales y final. A los cuartos de final accederán los dos primeros equipos de cada grupo, y a partir de esta ronda se realizarán enfrentamientos directos eliminatorios: dos semifinales y la final.
3. La clasificación a la fase final se conseguirá en función de los siguientes parámetros:
 - a) Mayor número de victorias.
 - b) En caso de empate, mayor número total de ítems conseguidos.
 - c) De mantenerse el empate, se clasificará el ganador en el enfrentamiento directo entre ambos.

Artículo 7. Premios

1. La Nau Gran concederá los premios a los equipos que lleguen a la fase final, así como las distinciones honoríficas al ganador y subcampeón. También se otorgará el premio al mejor orador del Trofeo. Estas distinciones y premios se anunciarán a través de la web.
2. Asimismo, se expedirá un certificado acreditativo de participación a todos los participantes en el Trofeo.

Artículo 8. Debate

1. En cada debate se enfrentarán dos equipos, que defenderán posturas opuestas (“A Favor” y “En Contra”).
2. La postura a adoptar por cada equipo se decidirá por sorteo antes del comienzo del debate. El sorteo será llevado a cabo por el Juez Principal de cada debate con la presencia de los capitanes de ambos equipos.
3. Los turnos del debate serán los siguientes:
 - a) A FAVOR: **Exposición Inicial** (durante un tiempo máximo de 4 minutos).
 - b) EN CONTRA: **Exposición Inicial** (durante un tiempo máximo de 4 minutos).
 - c) A FAVOR: **Refutación I** (durante un tiempo máximo de 5 minutos).
 - d) EN CONTRA: **Refutación I** (durante un tiempo máximo de 5 minutos).
 - e) A FAVOR: **Refutación II** (durante un tiempo máximo de 5 minutos).
 - f) EN CONTRA: **Refutación II** (durante un tiempo máximo de 5 minutos).
 - g) EN CONTRA: **Conclusiones** (durante un tiempo máximo de 3 minutos)
 - h) A FAVOR: **Conclusiones** (durante un tiempo máximo de 3 minutos).

4. Un mínimo de dos miembros del equipo y un máximo de cuatro actuarán como oradores. Será decisión del equipo el modo y lugar de las intervenciones de cada orador.

Todas las intervenciones se realizarán de pie. Habrá un atril a disposición del orador en el uso de la palabra.

Durante sus intervenciones, los oradores podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas. Será el orador quien se acerque a la mesa a recoger dichas notas y nunca se levantarán los miembros de su equipo.

Durante el transcurso de alguna de las intervenciones del debate, los miembros de ambos equipos en sus respectivas mesas no pueden hablar.

5. Únicamente durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante. Las interpellaciones deberán ser preguntas, nunca argumentaciones.

Las interpellaciones no podrán durar más de 15 segundos ni se podrán formular durante el último minuto del turno de refutación correspondiente.

Para realizar una interpellación cualquier miembro del equipo rival levantará la mano y, únicamente cuando el orador le conceda la palabra, podrá formularla. El orador gozará de libertad de conceder o no la palabra, pero no podrá interrumpir al miembro del equipo rival que esté formulándola.

6. Si cualquier equipo no comparece al debate o se retrasa más de 20 minutos de la hora estipulada, se declarará automáticamente vencedor del debate al equipo personado, con todos los votos favorables y una calificación de 10 a 0.

Artículo 9. Jurado

1. Todos los debates de la primera fase contarán con un jurado compuesto por dos o más jueces designados por la organización, de los cuales uno asumirá las funciones de juez principal.

En la fase final el jurado será compuesto por un número no inferior a cinco jueces.

2. La autoridad principal en la sala antes, durante y después del debate será el juez principal. Al juez principal le compete:

- a) Antes de comenzar el debate:
 - i. Verificar que se encuentran presentes los equipos y todos sus miembros cinco minutos antes de la hora de inicio.
 - ii. Sortear con los capitanes de ambos equipos las posturas “A favor” y “En contra”.
- b) Al inicio del debate:
 - i. Presentar al público los componentes del jurado y de los equipos participantes, el tema del debate y la postura que defenderá cada equipo.
 - ii. Explicar brevemente el procedimiento del debate.
 - iii. Recordar a los asistentes las normas mínimas de presencia en la sala (teléfonos móviles apagados, silencio entre el público...)
- c) Al término del debate:
 - i. Agradecer a los participantes, jueces y asistentes su presencia.
 - ii. Dirigir la deliberación del jurado sobre el resultado del debate.

iii. Transmitir el acta firmada del debate a la organización del Trofeo.

3. El jurado, a través del juez principal, tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

4. El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates.

5. Cada miembro del jurado rellenará un acta en la que valorará la actuación de los dos equipos. Cada juez deberá determinar en cada uno de los siguientes ítems cuál de los dos equipos es superior al otro:

- 1) Calidad del discurso (introducción y conclusión)
- 2) Capacidad de argumentación (refutaciones)
- 3) Solidez: evidencias aportadas (diversidad y rigor)
- 4) Habilidad para preguntar y responder (interpelaciones)
- 5) Refutación de los argumentos del contrario
- 6) Proxémica: manejo del espacio y del tiempo
- 7) Paralingüística: expresividad, voz, pausas, seguridad...
- 8) Lenguaje variado y apropiado.
- 9) Actitud de respeto, conexión y sintonía con la audiencia.
- 10) Impresión general.

Se deben valorar todos los ítems y no puede haber empate en ninguno de ellos. Aquel equipo con más ítems se adjudicará el voto particular de dicho juez. Resultará vencedor del debate el equipo con la mayoría de votos de los jueces.

6. El jurado, bien por iniciativa propia, bien a petición de uno de los capitanes, podrá requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen a lo largo del debate. Nunca se podrá solicitar la veracidad de una evidencia durante la intervención de un orador, sino al finalizar cada turno.

7. Las decisiones y veredictos de cada juez se podrán recurrir, excepcionalmente, ante el Comité de Competición.

Artículo 10. Penalizaciones

1. Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión. Corresponde al jurado de cada debate su imposición. Será el juez principal el encargado de anunciarlas al equipo amonestado inmediatamente después de finalizar el turno de palabra en el cual se haya cometido la falta.

2. Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.

3. Los avisos se darán por:

- a) Desajuste positivo (hablar más del tiempo) de más de 15 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.

- b) Desajuste negativo (hablar menos del tiempo) de más de 30 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
 - c) Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
 - d) Realizar una interpelación de más de 15 segundos o durante el último minuto del turno de refutación.
 - e) Argumentar durante la interpelación.
 - f) Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 5 minutos.
4. Se sancionarán como faltas leves:
- a) Acumulación de 2 avisos en un mismo debate.
 - b) Enunciar una cita o dato falso o de dudosa veracidad.
 - c) Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 15 minutos.
5. Se sancionarán como faltas graves:
- a) Acumulación de 2 faltas leves en el mismo debate.
 - b) Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de un cuarto de hora.
 - c) Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.
 - d) La expulsión de uno o varios de los componentes del equipo.
6. Se podrá expulsar bien a miembros de un equipo durante un debate, bien a un equipo durante la competición. Tienen potestad para realizar expulsiones el juez principal en cada debate, y el Comité de Competición, según lo establecido en el presente reglamento.
7. Las sanciones implicarán una disminución de puntos de la media total de los ítems otorgados por los jueces a cada equipo en el debate: el aviso resta 0,2 puntos; la falta leve resta 0,5 puntos; las faltas graves restan 1,5 puntos cada una.

Artículo 11. Salas

La sala de debate se distribuirá de la siguiente manera:

- a) Un atril o tribuna de oradores.
- b) Una mesa para cada equipo, enfrentadas respectivamente.
- c) Un espacio reservado para los jueces, ubicado donde se tenga una visión clara y privilegiada del desarrollo del debate.
- d) A espaldas de los mencionados, se sentará el público.
- e) Las salas contarán con cronómetros visibles por los oradores, los equipos, el jurado y el público.

Artículo 12. Comité de competición

1. Al frente de la competición estará presente un comité formado por un número impar de personas designadas por la organización.
2. Además de las expresamente atribuidas en este reglamento o por la organización del trofeo, sus funciones son:
 - a) Velar por el cumplimiento del reglamento por parte de jueces y equipos.
 - b) Expulsar del trofeo a cualquier equipo que vulnere de forma sustancial y reiterada el presente reglamento
 - c) Dirimir y tramitar las alegaciones que pueda realizar algún equipo.
 - d) Decidir y solucionar cualquier aspecto, problema o suceso que no esté contemplado en el presente reglamento.

Artículo 13. Reclamaciones

1. Las reclamaciones podrán realizarse ante el comité de competición. Pueden ser de tres tipos: Objeciones durante el debate, reclamaciones sobre el debate y reclamaciones concernientes a irregularidades en la competición. El comité de competición decidirá si toma en consideración reclamaciones que no estén contempladas en este punto.
2. Los equipos podrán formular objeciones durante el debate si observan que el equipo contrario ha cometido alguna irregularidad o infracción no apercibida por el jurado. Para hacerlo, el capitán se dirigirá al jurado al finalizar el turno e informará de la intención de formular una objeción. El Juez Principal pedirá la presencia de los dos capitanes, momento en el que se podrá realizar la objeción. El Juez Principal estimará o desestimaré la objeción según crea conveniente.
3. Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse inmediatamente después de la finalización del mismo. No se admitirán reclamaciones en torno a los votos de los jueces ni en torno a la calificación otorgada por los mismos.

Artículo 14. Aceptación

La participación en este Trofeo de Debate Universitario supone la aceptación y cumplimiento del presente Reglamento.

ANEXO DEL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

Plantilla de valoración de los jueces

ITEM A VALORAR	A FAVOR	EN CONTRA
Calidad del discurso (introducción y conclusión)		
Capacidad de argumentación (refutaciones)		
Solidez: evidencias aportadas (diversidad y rigor)		
Habilidad para preguntar y responder (interpelaciones)		
Refutación de los argumentos del contrario		
Proxémica: manejo del espacio y del tiempo		
Paralingüística: expresividad, voz, pausas, seguridad...		
Lenguaje variado y apropiado.		
Actitud de respeto, conexión y sintonía con la audiencia.		
Impresión general.		
<i>TOTAL</i>		